



NOTA DE ESTUDIO

RASG-PA/15 — NE/23
18/02/26

Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA/15)

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo 2026

Cuestión 9 del Orden del Día:

Fortalecimiento de la seguridad operacional/Cultura Justa

MEJORAMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD OPERACIONAL A TRAVÉS DE MARCOS DE CULTURA JUSTA: ACCIONES PRÁCTICAS Y LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN (ASAP) DE RASG-PA

(Presentada por el PA-RAST)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio aborda la necesidad crítica de mejorar la Cultura de Seguridad Operacional en toda la Región Panamericana mediante el establecimiento de su facilitador fundamental: la Cultura Justa. El documento ilustra cómo los marcos de Cultura Justa son el prerrequisito esencial para generar Inteligencia de Seguridad Operacional. Al garantizar una protección no punitiva, los Estados y los Explotadores desbloquean flujos de datos voluntarios que revelan "señales débiles" —precursores tempranos de peligros que los informes obligatorios pasan por alto. Para ello, los Estados y los Explotadores deben ir más allá del Reporte Obligatorio de Sucesos (MOR) reactivo, que solo captura la "punta del iceberg" visible, y desbloquear los precursores de seguridad ocultos —las "señales débiles"— a través de la Estrategia del Programa de Acción de Seguridad Operacional de la Aviación (ASAP) de RASG-PA. Al asegurar la protección administrativa e implementar un modelo de gobernanza tripartito basado en el consenso, los Estados y los Explotadores pueden transformar la seguridad regional de reactiva a proactiva.

<i>Acción:</i>	Se invita a la Reunión a tomar nota de este documento y aprobar las recomendaciones de la Sección 6.
----------------	--

<i>Metas Estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Cada vuelo es seguro y protegido.
--------------------------------------	---

<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 19 de la OACI• RASG-PA ESC/40 — NE/03• FAA AC 120-66C• FAA Order 8900.1
---------------------	--

1. introducción

1.1 Para alcanzar los objetivos de rendimiento de seguridad operacional del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP), la Región Panamericana debe realizar la transición hacia una gestión proactiva de los riesgos. Esto requiere acceso a "señales débiles": datos sobre precursores y peligros que ocurren en las operaciones diarias pero que a menudo no se reportan.

1.2 Algunos socios de seguridad operacional de RASG-PA han identificado una "brecha persistente" en la adopción de informes de seguridad operacional no punitivos en la región. Esta brecha limita la identificación proactiva de peligros.

1.3 Este documento explica que cerrar esta brecha de datos requiere más que software o mandatos; requiere un mejoramiento deliberado de la Cultura de Seguridad Operacional a través del mecanismo específico de la Cultura Justa.

2. Discusión

2.1 Cultura de Seguridad Operacional vs. Cultura Justa: El Prerrequisito para la Inteligencia

2.1.1 La Cultura de Seguridad Operacional se refiere a los valores, actitudes y comportamientos relacionados con la seguridad compartidos por cada miembro de una organización. Una Cultura de Seguridad madura es informada, flexible y orientada al aprendizaje.

2.1.2 La Cultura Justa es un componente específico de la Cultura de Seguridad Operacional. Define el límite entre el comportamiento aceptable e inaceptable, garantizando que las personas no sean castigadas por acciones proporcionales a su experiencia y capacitación, al tiempo que aclara que no se toleran la negligencia grave ni las violaciones intencionales.

2.1.3 No se puede tener una Cultura de Aprendizaje sin información y no se puede tener información sin Confianza (Cultura Justa). Por lo tanto, la Cultura Justa es el prerrequisito para una Cultura de Seguridad Operacional robusta. Sin la garantía de un trato justo, el flujo de información voluntaria se agota y la Cultura de Seguridad se vuelve "ciega" ante el riesgo real.

2.2 Más allá de la Punta del Iceberg: Desbloqueando la Inteligencia de Seguridad Operacional

2.2.1 El Reporte Obligatorio de Sucesos (MOR) normalmente captura resultados como accidentes o incidentes graves. Sin embargo, un entorno de Cultura Justa no punitivo alienta al personal de primera línea a reportar voluntariamente errores e irregularidades menores.

2.2.2 Estos reportes voluntarios revelan señales débiles —tendencias sutiles, ambigüedades procedimentales o condiciones latentes— que existen mucho antes de que comience una secuencia de accidente. Al agregar estas señales débiles, la Inteligencia de Seguridad Operacional cambia de descriptiva (¿qué pasó?) a predictiva (¿qué podría pasar?).

3. Las Limitaciones del Reporte Voluntario Estándar de los SMS

3.1 Bajo un marco típico de Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), se espera que los proveedores de servicios habiliten un medio por el cual los empleados puedan comunicar información de seguridad a la dirección sin temor a represalias. Si bien la mayoría de los explotadores tienen sistemas internos de Reporte Voluntario de Seguridad (VSR) bajo su SMS, estos programas a menudo alcanzan una meseta de rendimiento y bajas tasas de reporte.

3.2 Estos sistemas internos a menudo sufren de una "falsa sensación de seguridad" dado que la falta de integración regulatoria y legal conduce a reportes que priorizan fallas técnicas menores o datos administrativos, mientras que no revelan las condiciones latentes y las ambigüedades procedimentales que actúan como verdaderos precursores de accidentes.

3.3 Las limitaciones clave incluyen:

3.3.1 **Gobernanza Unilateral:** Los reportes y los datos de seguridad normalmente son analizados únicamente por el departamento de seguridad de la empresa, careciendo a menudo de la aceptación del personal de primera línea o de una supervisión independiente.

3.3.2 **Protección Limitada:** Los VSR de los SMS son políticas internas de la empresa; no proporcionan protección formal contra acciones de cumplimiento administrativo o de certificados por parte del Estado.

3.3.3 **Renuencia a Reportar:** Los empleados tienen estadísticamente menos probabilidades de reportar desviaciones que involucren incumplimiento regulatorio por temor a las sanciones del Estado, manteniendo los precursores críticos ocultos para el regulador.

4. **La Propuesta de Valor del Programa de Acción de Seguridad Operacional de la Aviación (ASAP) de RASG-PA**

4.1 La Estrategia ASAP de RASG-PA proporciona un valor único y de múltiples niveles que los VSR internos estándar no pueden replicar, sirviendo como una opción viable para cumplir con los requisitos de comunicación del SMS.

4.2 Las ventajas principales del modelo ASAP incluyen:

4.2.1 *Escudo Legal Tripartito:* El ASAP se rige por un Memorando de Entendimiento (MOU) formal que vincula contractualmente al Regulador (CAA), al Explotador y a los Grupos de Empleados (Sindicatos) con principios compartidos de Cultura Justa.

4.2.2 *Protección para los Informantes:* Para cualquier reporte aceptado por el programa, el Estado acuerda formalmente renunciar a las acciones de cumplimiento. Este incentivo es el principal motor de confianza que las políticas internas de la empresa no pueden ofrecer.

4.2.3 El éxito de un ASAP adoptado depende de un marco de notificación flexible que priorice la inteligencia de seguridad operacional por encima de la rigidez administrativa. En consonancia con prácticas internacionales comprobadas (por ejemplo, FAA AC 120-66C y FAA Order 8900.1), la aceptación de los reportes se rige por la calidad de la información proporcionada.

4.2.4 *Análisis Basado en el Consenso:* Un Comité de Revisión de Eventos (ERC), integrado por representantes de las tres partes, debe alcanzar un consenso unánime en todas las decisiones. Esto garantiza que las acciones correctivas sean técnicas, justas y enfocadas en la salud sistémica.

4.2.5 *Discreción del ERC:* El ERC tiene la facultad de evaluar la puntualidad de un reporte como criterio de aceptación. Esto permite al comité aceptar reportes que puedan estar fuera de los plazos tradicionales si se determina que hacerlo es en el "mejor interés de la seguridad".

4.2.6 *Protección de Fuente Única:* Las consideraciones de puntualidad no se aplican a los reportes de fuente única, que son sucesos donde la única evidencia del evento se deriva del propio reporte ASAP. Esta protección fundamental garantiza que cualquier riesgo previamente desconocido que salga a la luz esté totalmente protegido, fomentando la máxima transparencia.

4.2.7 *Descubrimiento de Riesgos "Desconocidos":* El ASAP incentiva la autodenuncia de incumplimientos regulatorios, transformando riesgos ocultos en inteligencia de seguridad accionable para toda la región.

5. Acciones Prácticas para los Estados y los Explotadores

5.1 Acción 1: El Regulador – Establecimiento de la Base Legal

5.1.1 Los Estados deben revisar las regulaciones nacionales para garantizar que protejan la identidad de los informantes y eviten que el contenido de los reportes voluntarios se utilice para procedimientos de cumplimiento o judiciales en casos de error no intencional.

5.2 Acción 2: El Tripartito Estableciendo la "Línea en la Arena" – Definiendo la Responsabilidad

5.2.1 El establecimiento de un límite claro entre los errores protegidos y los comportamientos excluidos es una responsabilidad conjunta del Regulador, el Explotador y los Grupos de Empleados. Esta "Línea en la Arena" debe definirse contractualmente dentro del MOU para garantizar que todas las partes estén de acuerdo con los criterios de inmunidad administrativa. Los comportamientos excluidos suelen incluir actividad criminal, abuso de sustancias, falsificación intencional o conducta temeraria.

5.3 Acción 3: Implementación a través de la Estrategia ASAP de RASG-PA

5.3.1 La estrategia proporciona la Guía de Implementación y las plantillas de MOU necesarias para operacionalizar estos conceptos. Proporciona un "puerto seguro" donde los Reguladores y los Explotadores pueden aprender a colaborar en el riesgo en lugar de contender en el cumplimiento.

6. Acciones sugeridas:

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Revisar la dependencia de la Inteligencia de Seguridad Operacional de las "señales débiles" proporcionadas por los datos voluntarios habilitados por los Programas de Reporte de Seguridad Voluntarios basados en la Cultura Justa, tales como los ASAP;

- b) Discutir cómo los marcos de Cultura Justa, específicamente el modelo de ERC basado en el consenso, sirven como el mecanismo esencial para desbloquear estos flujos de datos;
- c) Respaldar la Estrategia ASAP de RASG-PA como el mecanismo regional para mejorar la cultura de seguridad operacional; y
- d) Recomendar que los Estados se ofrezcan como voluntarios para unirse al Proyecto Piloto ASAP de RASG-PA para mejorar la generación de inteligencia de seguridad en la región de RASG-PA.